REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo (PROCESO DIGITAL)
Demandante	JK SOLUTIONS
Demandado	EMETELCO FEMTELCO S.A.
Radicado No.	**05001 31 03 020 2020 00151 00**
Decisión	Incorpora y pone en conocimiento 373V

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio 92V del 25 de enero de 2022 con código interno de BANCOLOMBIA S.A. N° RL00295960, en el que se informa que la medida ordenada para el demandado EMTELCO FEMTELCO S.A. NIT. 830.077.525 ya fue registrada.

En atención a la solicitud de la demandante, el despacho no accede, toda vez que con la respuesta de BANCOLOMBIA S.A. la cuenta terminada en N°1582, no supera el límite inembargable, por tal razón no es posible realizar el depósito judicial.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

J.M